

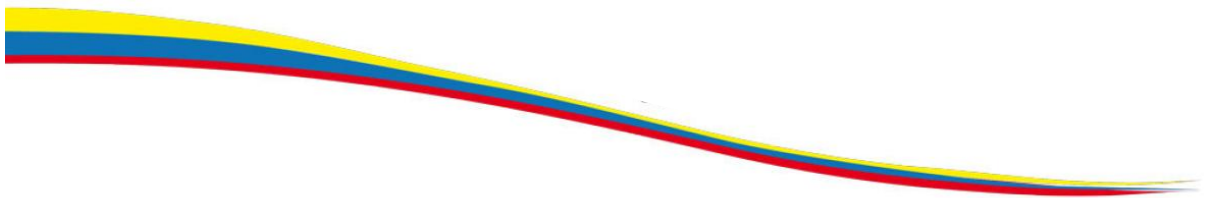
# Colombia Humanitaria



**“RESPONSABILIDAD DE TODOS”**

**FENÓMENO DE LA NIÑA 2010- 2011**

**OPORTUNIDADES PARA APOYAR A LAS POBLACIONES AFECTADAS  
EN COLOMBIA**



**NOVIEMBRE DE 2010**

## **INTRODUCCIÓN**

Las fuertes lluvias e inundaciones, que desde el segundo semestre de 2010 han afectado a más de un millón doscientas mil personas, han dejado a cientos de miles de familias con cuantiosas pérdidas de sus bienes, hogares, cosechas y demás medios de vida, y han afectado severamente múltiples bienes civiles, tales como escuelas, hospitales y vías de comunicación.

Ante este panorama, el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, han dedicado todos sus esfuerzos para atender esta situación, con el objetivo principal de garantizar la vida y la dignidad de las personas y comunidades más afectadas. No obstante, estas lluvias e inundaciones han sobrepasado los niveles de años anteriores, pasando de una ola invernal tradicional, a un fenómeno climático conocido como *el Fenómeno de la Niña*. Esta situación particular, derivada del cambio climático, inició desde el mes de junio de 2010, y se alargará según los pronósticos del IDEAM, hasta el segundo trimestre de 2011, completando posiblemente un año continuo de lluvias.

La situación descrita, requerirá no solo la continuación y refuerzo de las acciones del Gobierno, sino también el apoyo de los actores nacionales e internacionales que tengan los medios para contribuir solidariamente a la atención y recuperación de las familias y comunidades afectadas. A partir de esta perspectiva, este documento presenta la situación actual del fenómeno, sus principales afectaciones, y la perspectiva de sus impactos a junio de 2011. Así mismo, presenta en términos generales la respuesta que se está dando para atender esta situación desde las instituciones nacionales, y se exponen las principales líneas en las cuales se espera que los actores no gubernamentales y de la comunidad internacional puedan contribuir activamente en este proceso, y las maneras de poder canalizar su ayuda.

Se hace énfasis en que estos recursos serán utilizados para la fase de atención de la emergencia, y para la rehabilitación y recuperación, con un enfoque de mediano y largo plazo. Los mecanismos que se pondrán en marcha durarán inicialmente hasta el mes de agosto de 2011.

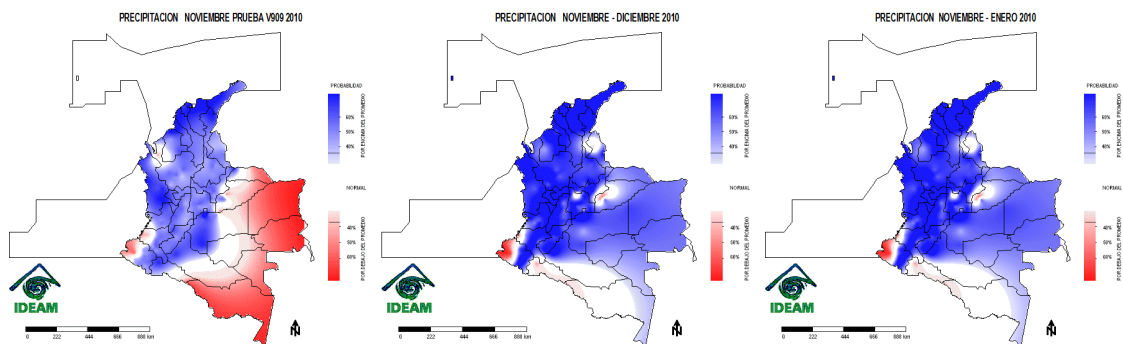


## FENÓMENO DE LA NIÑA 2010\*

### ❖ Datos Generales

- Número de Personas Afectadas: 1.250.916 (266.003 familias).
- 142 personas fallecidas, 219 heridas y 20 desaparecidas
- Número de Municipios afectados: 575 (52% del total del país).
- Viviendas: 1.746 Destruídas, 213.657 Averías
- Vías afectadas: 385 con cierre y pasos restringidos
- Agricultura: 150.000 hectáreas reportadas como afectadas

### ❖ Pronóstico de la Evolución de las Precipitaciones: Noviembre 2010- Enero 2011



Fuente: IDEAM

### ❖ Pronóstico del Valor total de las Necesidades para la Respuesta y Recuperación

La valoración de las necesidades para atender la etapa de emergencia y de recuperación, tomando como base la situación actual, asciende a un total estimado cercano a los \$ 4.8 billones.

### MECANISMOS DE RESPUESTA DEL ESTADO (NORMATIVIDAD)

- Decreto 919 de 1989: Creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (PAD)
- Decreto 93 de 1998: Adopción del Plan Nacional para la PAD

\* Datos Oficiales del Ministerio del Interior, a Noviembre 21 de 2010



- Planes Locales de Emergencia y Contingencias
- Planes de Ordenamiento Territorial
- Plan de Desarrollo 2010 – 2014

#### **ACCIONES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**

- Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de la “oficina nacional” encargada de orientar y direccionar el SNPAD, hoy Dirección de Gestión del Riesgo.
- Diseño y ejecución de la fase II del “Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres” (ampliación del CONPES 3318 de 2004), con el fin de garantizar la integralidad de las acciones de reducción del riesgo de desastres.
- Consolidación de los procesos de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a nivel departamental y municipal.
- Diseño e instrumentalización de la política nacional para la protección financiera del Estado frente a eventos súbitos de gran impacto y eventos adversos recurrentes.
- Ampliación de programas para la prevención y mitigación de riesgos en las regiones priorizadas, y para la adaptación al cambio climático.
- Proyección de inversiones del Gobierno para responder al fenómeno actual de la Niña.

#### **ACCIONES REALIZADAS PARA EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010**

- Reunión de los Comités Locales de los municipios afectados
- Activación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- Utilización de recursos del Fondo Nacional de Calamidades
- Atención a familias y personas afectadas
- Rehabilitación y recuperación de viviendas averiadas.
- Recursos Nacionales desembolsados por las instituciones del Gobierno: 540 mil millones

#### **COMPONENTES Y LINEAS DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

Las principales actividades realizadas por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se enmarcan líneas de acción que contenidas en los siguientes componentes: i) Prevención, ii) Atención y iii) Recuperación. Se espera que los apoyos no



gubernamentales que sean movilizados para las emergencias, complementen estas mismas líneas:

**PREVENCIÓN**

- i. Alerta temprana

**ATENCIÓN**

- ii. Asistencia Humanitaria
- iii. Educación
- iv. Construcción, dotación y administración de albergues temporales y/o subsidios de arrendamiento a población que por fuerza mayor debe ser reubicada.
- v. Agua Potable y Saneamiento básico
- vi. Salud integral, control y vigilancia epidemiológica

**REHABILITACIÓN/ RECONSTRUCCIÓN**

- vii. Banco de materiales de construcción para reparación y reconstrucción de viviendas, escuelas y hospitales afectados, y apoyos a procesos de reubicación y reconstrucción.
- viii. Infraestructura vial, obras de emergencia
- ix. Rehabilitación sector agropecuario
- x. Reactivación económica de las zonas afectadas
- xi. Obras de prevención y mitigación

**ELEMENTOS TRANSVERSALES**

- Fortalecimiento de las entidades Operativas del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- Entornos saludables y de protección para los niños, niñas y adolescentes en todos los componentes.



## **ESQUEMAS DE APOYO Y COORDINACIÓN DE COLOMBIA HUMANITARIA**

Para el Gobierno de Colombia esta iniciativa se constituye en un mecanismo clave para que las acciones complementarias a las del Estado se den en un marco de eficiencia, coordinación y articulación, para maximizar los esfuerzos conjuntos de atención a las poblaciones afectadas. La propuesta de **“Colombia Humanitaria”** va dirigida por un lado a la constitución de fondo nacional para la realización de acciones de atención de la emergencia y de rehabilitación y recuperación de las personas y comunidades afectadas, y por el otro, a la estructuración de un esquema de coordinación y articulación de las acciones complementarias a las del Gobierno.

La creación del Fondo, servirá para canalizar los recursos en efectivo que deseen aportar los actores del sector privado, las fuentes internacionales de cooperación, y los aportes voluntarios de otros actores no gubernamentales. El manejo del mismo, estará a cargo del Ministerio del Interior, el cual constituirá una Coordinación a cargo de la Dirección de Gestión del Riesgo, quién mantendrá la ordenación del gasto, cumpliendo la normatividad nacional establecida para tal fin.

En el marco de la declaración de Calamidad Nacional, la Dirección de Gestión del Riesgo estructurará un plan de acción para la utilización de estos recursos, el cual deberá contar con la revisión y aval del Comité Directivo de **“Colombia Humanitaria”**, para su posterior aprobación por parte del Comité Técnico de Prevención y Atención de Desastres. La Coordinación también hará reportes periódicos y rendición de cuentas sobre el uso de estos recursos.

Para asegurar la transparencia y coordinación del ejercicio global, se establecerá un Comité Directivo Mixto, que estará compuesto por representantes del Sector Privado, de la Comunidad Internacional y Humanitaria, y por el Gobierno Nacional. El mismo estará a cargo del direccionamiento estratégico de **“Colombia Humanitaria”**, y hará un seguimiento riguroso a su desarrollo.

Por otro lado, se utilizará la Plenaria Nacional Humanitaria desde su dimensión de acompañamiento en la prevención y atención de desastres naturales, como escenario para coordinar y articular las acciones de los diversos actores, que movilicen recursos para realizar iniciativas humanitarias y de recuperación por medios no gubernamentales. Esta Plenaria, en el marco de la iniciativa **“Colombia Humanitaria”**, estará co-liderada por la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, y por la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social de la Presidencia de la República, con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores. La misma servirá para compartir y analizar información acerca de las acciones realizadas por todos los actores que participen en el espacio, y sistematizarla de manera que resulte útil para



la toma individual y colectiva de decisiones. Lo anterior permitirá evitar la duplicación de actividades, y llevar a cabo una respuesta articulada y coordinada con mayores impactos.

Los resultados de esta instancia también serán objeto de seguimiento por parte del Comité Directivo para la toma de decisiones, y su articulación con las acciones realizadas por el Fondo y las demás acciones del Gobierno.

En el marco de **“Colombia Humanitaria”**, las donaciones en especie se canalizarán a través de los organismos designados por la Dirección de Gestión del Riesgo, quién determinará las pautas acerca de qué, cómo, cuándo donar y qué no donar, para asegurar la pertinencia de la ayuda entregada, así como su articulación con las acciones de todos los actores participantes de la Plenaria. Esta posibilidad estará únicamente habilitada para empresas y organizaciones que puedan realizar las contribuciones que dicha Dirección considere adecuadas y en los términos que ésta establezca. Esta condicionalidad tiene como fin evitar los altos costos logísticos y los recursos que en muchos casos implica la gestión de este tipo de donaciones.

Finalmente, los ciudadanos y particulares que deseen realizar aportes desde el exterior, únicamente podrán hacerlo en efectivo a través de las cuentas del Fondo.

**ESTRUCTURA DE “COLOMBIA HUMANITARIA”**



La primera sesión del Comité Directivo será convocada por el Ministerio del Interior una vez se tengan adelantos sustantivos en el Plan de Acción. La primera sesión de la Plenaria Humanitaria, será convocada para el próximo 14 de diciembre, por la Dirección de Gestión del Riesgo y por la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social de la Presidencia de la República.



## DATOS DE LAS CUENTAS

Para las donaciones en efectivo, la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, habilitará una subcuenta para **“Colombia Humanitaria”** en el Fondo Nacional de Calamidades. La Fiduciaria La Previsora expedirá los certificados de donación respectivos.

Actualmente, se tienen a disposición las siguientes cuentas:

### Cuenta Internacional

Nombre de la Cuenta:	Fiduciaria La Previsora – Fondo Nacional de Calamidades
NIT:	860.525.148-5
Banco Intermediario:	CITIBANK NEW YORK
Código Swift:	CITIUS33
ABA:	021000089

### Cuenta Nacional

Banco Beneficiario:	BANCO DAVIVIENDA
Código Swift:	CAFECOB
Nota:	10922762
Cuenta Corriente:	021-99523-8 de Davivienda Red Bancafé

Es importante que la comunidad internacional informe al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia sobre las donaciones efectuadas en el marco de **“Colombia Humanitaria”**.

